



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

De conformidad con el artículo 41 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como, el Reglamento Interno de la Secretaría, la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento, no se encontró dentro de las funciones y atribuciones de la Secretaría, la obligación de integrar un Consejo Consultivo, asimismo, se informa que ninguna otra institución de carácter público gubernamental ha conformado algún Órgano Colegiado dedicado a proponer, asesorar, analizar o apoyar en las políticas de operación y ejecución de esta Secretaría.

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Jardín Guerrero, no. 6, Centro Histórico, 78000, San Luis Potosí, S.L.P. ● 444 812 90 14, 444 812 55 50, 444 814 17 06

